

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que el **UNIDAD EDUCATIVA "JEAN PIAGET"** de la ciudad de Cuenca, de la provincia de Pichincha, cumple el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "JEAN PIAGET"** de la ciudad de Cuenca, de la provincia del Azuay, por celebrar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.*

*La doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ**, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación y Cultura y Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL